



E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA

PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

GUAMAL - MAGDALENA

JAVIER GOMEZ RANGEL

GERENTE

2024

  	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 1 de 12
PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS		

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	2
JUSTIFICACION	3
OBJETIVOS.....	3
General.....	3
Específicos	3
DEFINICIONES	3
MARCO LEGAL	5
ALCANCE.....	6
RECURSOS	6
ASPECTO ORGANIZACIONAL	6
FUNCIONES.....	6
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS.....	7
METODOLOGIA.....	8
ACTIVIDADES DE CONTROL RECOMENDADAS PARA EL MANEJO DE PLAGAS Y VECTORES EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.....	9
BIBLIOGRAFIA	12

	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 2 de 12
PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS		

INTRODUCCION

Con el progresivo aumento poblacional de la plagas y los diferentes casos de enfermedades transmitidas por vectores a nivel mundial, los organismos de control competentes han reforzado las exigencias de manejo sanitario, sobre las entidades públicas y privadas en las que, a causa del desarrollo de sus actividades puedan atraer a cualquier tipo de plaga o vector y así generar daños a la salud humana o instalaciones físicas, dichas exigencias van dirigidas hacia la implementación de planes o programas para un manejo integral de las plagas y vectores.

Tradicionalmente el control de plagas y vectores se ha realizado mediante la aplicación de productos plaguicidas. Si bien estos productos han conseguido disminuir la incidencia de las enfermedades transmitidas por vectores, su utilización masiva supone un riesgo de contaminación para las personas, animales, alimentos y en general, el medio ambiente. La peligrosidad de los plaguicidas está relacionada con sus características medio ambientales: de alta persistencia en el medio, bioacumulación en la cadena trófica y la generación de residuos peligrosos; y de los riesgos para el hombre derivados de su uso: afectación neurológica y/o endocrina, capacidad carcinogénica / teratogénica, etc.

En consideración de los efectos negativos derivados del uso indiscriminado de plaguicidas, se ha planteado la necesidad de efectuar un Manejo Integral de Plagas (MIP), de manera que se eviten los impactos dañinos sobre la salud humana y el medio ambiente, reduciendo al mínimo el uso de plaguicidas.

La OMS define el manejo ambiental integral para el control de plagas como la planificación, organización, implementación y monitoreo de actividades para la modificación y manipulación de factores ambientales o su interacción con el hombre, con miras a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos, vectores y el ser humano.

Es necesario, entonces, conocer otros métodos de control de plagas que estén enmarcados en el (MIP), que se emplean como método de control y prevención y que evitan que la población de plagas alcance el umbral de daño, sin necesidad del uso de sustancias químicas.

De acuerdo al planteamiento anterior, la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, como entidad que presta servicios de salud de baja complejidad, puede convertirse en un foco para la proliferación de plagas y vectores si no se promueven buenas prácticas de higiene dentro de la institución, así entonces la elaboración e implementación del presente programa con enfoque preventivo para el manejo de plagas y vectores busca plantear estrategias que anticipen medidas de tipo correctivas en lo relacionado al saneamiento ambiental de su entorno.

   Gobernación del MAGDALENA	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 3 de 12

JUSTIFICACION

Contar con un programa de enfoque preventivo es de vital importancia para cualquier entidad prestadora de servicios de salud, ya que en este, se establecen estrategias de control que promueven un manejo efectivo sobre los distintos tipos de plagas y vectores que puedan incidir sobre esta, previniendo su proliferación o el incremento poblacional y reduciendo de esta manera los posibles impactos negativos sobre el medio ambiente, como consecuencia de la implementación de controles físicos en vez del uso de productos químicos, por otro lado contribuye con la disminución significativa de los riesgos de enfermedades de transmisión vectorial (ETV) tanto para los trabajadores como para los usuarios del Hospital. Bajo el anterior argumento la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen considera relevante y pertinente la elaboración e implementación de un Programa Preventivo para el Manejo Integrado de Plagas (MIP) en el cual se definan las actividades que permitan dar cumplimiento a los objetivos planteados.

OBJETIVOS

General

Elaborar e implementar un programa con enfoque preventivo para el control de vectores y plagas, a fin de garantizar un ambiente seguro para los trabajadores y usuarios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen.

Específicos

- ✓ Identificar las posibles plagas y vectores que puedan impactar negativamente sobre el Hospital y a su vez sobre la salud de las personas.
- ✓ Proponer acciones de manejo integrado de plagas y vectores de acuerdo a los resultados obtenidos, para mejorar las condiciones laborales y asistenciales, reduciendo el riesgo de formación de focos de insalubridad al interior de esta entidad hospitalaria
- ✓ Dar cumplimiento oportuno a la normativa aplicable al componente de vectores y plagas, relacionado al saneamiento ambiental.

DEFINICIONES

Plaga: Se denomina plaga a todo organismo cuya actividad o su sola presencia afecta en alguna medida a las personas, a sus bienes o a sus propiedades. Esta acción negativa o indeseable para el ser humano puede producirse de diversas formas.

Vector: Se denomina vector a todo organismo que actúa como mecanismo trasmisor de un agente patógeno entre el medio ambiente y el hombre o de un organismo a otro.

 	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 4 de 12

Control preventivo: son el conjunto de acciones que se antepone a la ocurrencia del impacto por incidencia de vectores y plagas, usualmente su implementación requiere solo de métodos físicos y de verificación.

Autoridad sanitaria: Funcionario perteneciente a entidad oficial con responsabilidades en la protección de la salud humana, la sanidad vegetal y animal o del ambiente.

Manejo Integrado de Plagas y/o de Vectores: integración armónica de diferentes métodos para combatir las plagas y/o vectores, que en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

Control natural: Es el control que sucede en las poblaciones de organismos, sin intervención del hombre, y que incluye además de enemigos naturales la acción de los factores abióticos del medio.

Control biológico: Método de control de plagas y enfermedades que consiste en utilizar organismos vivos para controlar las poblaciones de organismos plaga.

Control cultural: El control cultural consiste en la utilización de las buenas prácticas de ordinarias, o algunas modificaciones de ellas, con el propósito de contribuir a prevenir los ataques de los insectos, hacer el ambiente menos favorable para su desarrollo, destruirlos, o disminuir sus daños.

Control mecánico: Consiste en las técnicas usadas para la remoción y destrucción de los insectos y órganos infestados de la planta, incluye también la exclusión de los insectos y otros animales por medio de las barreras y otros dispositivos.

Plaguicida: Todo agente de naturaleza química, física o biológica que sólo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción, o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, o a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o la fauna benéfica. La definición también incluye los productos utilizados como defoliantes, reguladores fisiológicos, feromonas y cualquier otro producto que a juicio de los ministerios de Salud o de Agricultura se consideren como tales.

  Gobernación del MAGDALENA	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 5 de 12
PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS		

MARCO LEGAL

Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional, es un compendio de normas para la protección de la salud humana.

Decreto 1843 de 1991: Reglamenta el control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas.

Decreto 2676 de 2000: Reglamenta la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios.

Decreto 1443 de 2004: Reglamenta la prevención y control de la contaminación ambiental por manejo de plaguicidas y sus desechos.

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros

Ley 518 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública.

	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 6 de 12
PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS		

ALCANCE

El presente programa es aplicable para el manejo de las plagas y vectores que puedan incidir al interior y en los alrededores de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, mediante el cumplimiento de las actividades propuestas para un control con enfoque preventivo a fin de reducir al máximo la población de vectores y plagas, antes de que estas puedan proliferar y causar daños a la salud de trabajadores y usuarios de esta entidad hospitalaria y así mismo disminuir los riesgos de contaminación sobre el medio ambiente a causa del uso indiscriminado de plaguicidas.

RECURSOS

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, Guamal, Magdalena, cuenta con los siguientes recursos para dar cumplimiento eficaz a las actividades planteadas y metas establecidas en el presente programa: Administrativo, Humano y Externos.

ASPECTO ORGANIZACIONAL

Para la ejecución del presente programa se deberá conformar un comité de control de plagas y vectores, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Gerencia o su delegado
- Técnico en Área Salud (Saneamiento Básico y Salud Pública) de la E.S.E. Nuestra Señora del Carmen.
- La persona en apoyo a la Coordinación de Servicios Generales
- El encargado del mantenimiento general.
- Coordinador de la Salud y Seguridad en el trabajo o quien ejerza sus funciones.

FUNCIONES

Gerencia

- Apoyar las actividades presentadas en el presente programa mediante la aprobación de los recursos necesarios para dar cumplimiento a cada una de las actividades planteadas para el control preventivo de vectores y plagas en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Técnico y auxiliar de sanidad de la E.S.E Nuestra Señora del Carmen:

- Promover la limpieza de sumideros de aguas lluvias y depósitos de almacenamiento de agua, para el control del Aedes aegypti y otros tipos de vectores.
- Realizar inspecciones a fin de identificar la población de plagas y vectores al interior de Hospital y en los alrededores de la E.S.E.
- Realizar campañas de sensibilización para dar a conocer las estrategias que se pueden aplicar para eliminar o reducir los focos de plagas o vectores.

 	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 7 de 12
PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS		

Coordinador de servicio generales y el encargado de mantenimiento:

- Realizar las actividades de limpieza y de verificación de los focos de reproducción y habidad de plagas y vectores dentro de las instalaciones del hospital.
- Eliminar cualquier sumidero o foco de plagas que haya sido detectado durante su jornada laboral.
- Suministrar información a su jefe inmediato acerca de la identificación de algún tipo de plaga o vector hallado en las instalaciones del Hospital.
- Mantenimiento de la infraestructura a fin de generar barreras físicas contra los vectores y las plagas.
- Apoyar las actividades de control y prevención para el manejo de plagas y vectores.

Coordinador de la seguridad y salud:

- Apoyar las campañas de sensibilización dirigidas a los trabajadores del Hospital, relacionadas con la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y los riesgos asociados a su contagio.
- Identificar y gestionar los riesgos y situaciones de peligro que puedan propiciar ambientes insalubres al interior de esta entidad.

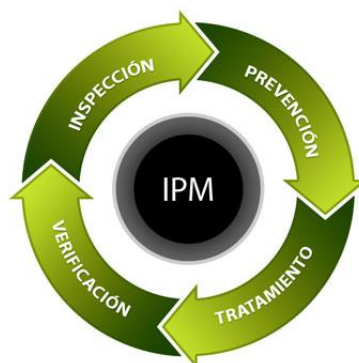
Gestor ambiental:

- Coordinar las inspecciones para la identificación de poblaciones de plagas y vectores.
- Coordinar la investigación y el diagnostico actual del programa preventivo para el control de vectores y plagas.
- Elaborar e implementar el programa preventivo para el manejo de plagas y vectores al interior del Hospital y en sus alrededores.
- Apoyar las actividades de control y prevención de plagas y vectores al interior del Hospital.

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

El manejo integrado de plagas es un sistema proactivo que se adelanta a la incidencia del impacto de las plagas en los procesos productivos, usa una variedad de métodos complementarios: físicos, mecánicos, químicos, biológicos, genéticos, legales, culturales para el control de plagas. Es un método ecológico que pretende reducir o eliminar el uso de plaguicidas y de minimizar el impacto sobre el medio ambiente.

	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 8 de 12
PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS		



Fuente. Página web, tomada desde: greencat.es/controldeplagas.html

METODOLOGIA

Se realizaron inspecciones de tipo observacional, para cada una de las áreas del hospital y en sus alrededores, el cual tenía por objetivo identificar los posibles focos de proliferación de vectores y plagas para que posteriormente esta información sirviera como base para elaborar estrategias que permitan minimizar el impacto de las plagas en las instalaciones de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Se realizó inspección visual en las diferentes áreas del hospital hallando lo siguiente:

- ✓ **Roedores:** este tipo de vector no fue identificado en ninguna de las áreas de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen.
- ✓ **Moscas:** el lugar donde se presentó mayor presencia de este tipo de vector fue en las afueras del centro de almacenamiento de residuos ordinarios.
- ✓ **Larvas de Mosquitos:** durante la observación de los diferentes depósitos de agua en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, no se evidenció presencia de larvas de mosquitos.
- ✓ **Cucarachas:** no se detectó presencia de este tipo de plaga.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede decir que no se evidenció presencia de plagas como roedores, cucarachas y larvas de mosquitos. por otro lado, se observó presencia de algunas moscas en los alrededores del centro de almacenamiento de residuos ordinarios.

De acuerdo a lo anterior, la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen presenta bajos índices en presencia de vectores y plagas, esto debido en cierta medida a la constante eliminación de focos que puedan servir para criaderos de vectores, a las medidas de limpieza e higiene descritas en El Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA y llevadas a cabo por el personal de servicios generales.

  	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 9 de 12

Como consecuencia del anterior resultado la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, del Municipio de Guamal-Magdalena, opta por implementar técnicas de control de tipo **físico o mecánico y de tipo cultural** enmarcadas en el MIP, teniendo en cuenta que la investigación no arrojo resultados para intervenir químicamente la institución, no obstante en caso de presentarse la necesidad a futuro de realizar fumigaciones, el Hospital se cerciorará de que la posible contratación para la realización de esta actividad, sea con una empresa avalada y certificada por la Secretaria de Salud departamental y demás entes reguladores de esta materia.

ACTIVIDADES DE CONTROL RECOMENDADAS PARA EL MANEJO DE PLAGAS Y VECTORES EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Medidas para el control preventivo de larvas de mosquitos.

1. Realizar inspección de depósitos de almacenamiento de agua y sumideros de agua temporales dentro de la E.S.E, si se llegase a presentar presencia de larvas durante la inspección, se deberá reportar el caso ante el personal competente para la limpieza del recipiente y el cambio del agua.
2. Soportar las inspecciones realizadas mediante el Registro de inspección de almacenamientos temporales de agua.
3. Minimizar al máximo los depósitos de agua en las instalaciones del Hospital, a fin de reducir los posibles criaderos de mosquitos.
4. Eliminación de sumideros de agua, cuando sea posible.
5. Gestionar correctamente los residuos u objetos inservibles que tengan capacidad de almacenar agua.
6. Realizar lavado y limpieza de tanques elevados de almacenamiento de agua semestralmente.
7. Realizar lavado periódico de albercas y depósitos de agua
8. Limpieza periódica de maleza en el patio y en rincones, sitios oscuros y húmedos.

 	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 10 de 12
PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS		

Medidas para el control preventivo de moscas:

1. Mantener las áreas de trabajo de todo el hospital libre de residuos mal dispuestos.
2. Exigir el cumplimiento en la frecuencia de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos establecida en el PGIRASA con el fin de reducir el riesgo de proliferación de este tipo de vector.
3. Colocar angeos de malla fina en las ventanas de las dependencias que se encuentren en riesgo y desprotegidas.
4. Realizar desinfección frecuente de mesones y demás superficies durante el proceso de limpieza y desinfección.

Medidas para el control preventivo de roedores:

1. Sellar huecos y ranuras sobre paredes y pisos, así mismo colocar angeos sobre calados y ventanas descubiertas.
2. Manejo adecuado de desechos y basuras depositándolas en recipientes con tapas y cierre hermético.
3. Mantener el orden y la limpieza en áreas críticas para la posible proliferación de este tipo de vector.
4. Mantener buenas prácticas de higiene sanitaria en cada una de las dependencias de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Medidas para el control preventivo de cucarachas:

1. Eliminar lugares húmedos y oscuros en las dependencias del Hospital
2. Recolectar los residuos en la frecuencia establecida en el PGIRASA para evitar su acumulación indiscriminada de residuos.
3. Anudar bien las bolsas de residuos antes de ser almacenadas temporalmente en sus áreas de almacenamiento.
4. Limpiar y desinfecta los centros de almacenamiento temporal de los residuos peligrosos y no peligrosos una vez sean entregado de los gestores de los mismos.

Nota: En el caso que se evidencie o identifique la presencia de algún tipo de plaga que pueda afectar la salud e integridad de usuarios y trabajadores de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, se considerará el control químico como una opción para eliminar o minimizar los posibles impactos negativos que pudiesen ocasionar la presencia de estas plagas, previa agitación de recursos o medidas preventivas. Cabe anotar que, toda implementación de control químico de plagas o vectores deberá estar sujeto a la normativa colombiana y demás previsiones legales.

  Gobernación del MAGDALENA	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
	PAGINA	Página 11 de 12
PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS		

BIBLIOGRAFIA

- Barrera, L. Herramienta Educativa Para el Control Integrado de Plagas en Salud Pública. 978-958-99314-2-4, Primera Edición. Bogotá D.C., 2012.
- Universidad industrial de Santander (UIS). Guía de Manejo de Plagas y Roedores. Recuperado el 6 de Diciembre de 2015, de https://www.uis.edu.co/intranet/calidad/documentos/bienestar_estudiantil/guias/GBE.40.pdf.
- Méndez, V; Valencia, C. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PANADERÍA PANAMPARO DENTRO DEL MARCO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA. Bogotá D.C., 2009.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Manejo Ambiental Para el Control de Vectores. Recuperado el 6 de Diciembre de 2015, de http://www.who.int/water_sanitation_health/resources/envmanagement/es/.
- Universidad ICESI. PRPGRAMA DE MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES. Recuperado el 5 de Diciembre de 2015, de <http://www.icesi.edu.co/soma/images/Programa%20de%20control%20de%20plagas%20y%20vectores%20acutalizado%202012a.pdf>.

  Gobernación del MAGDALENA	VERSION:	03
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-04-2024
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-PR-001
PROGRAMA PREVENTIVO PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS	PAGINA	Página 12 de 12

Proyectado por:

SAMUEL FLOREZ MEZA

Técnico en Área de la Salud
Saneamiento Básico y Salud Pública

Revisó:

OMAR MEDINA RAMÍREZ

Técnico en Área de la Salud
Sistemas de Información

Aprobó:

JAVIER GOMEZ RANGEL

Gerente E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen

"GESTION AMBIENTAL"

Historia del Cambio: Tercera Versión.

20-07-2015

12-06-2020

25-04-2024